

	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CI-FOR-036</b>
---	---	-------------------

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y  
 Contribuciones Parafiscales de la Protección Social  
 UGPP**

**Auditoría Interna**

**Informe de Auditoría  
 Seguimiento a las etapas que conllevan a la  
 implementación del Programa de Transparencia y Ética  
 Pública PTEP; y al cumplimiento de la Estrategia de  
 Racionalización de Trámites, al corte del primer  
 cuatrimestre de la vigencia 2025**

**19 - Mayo - 2025**

**Descripción:** Informe de seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas para la formulación y hasta la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP; creado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, la cual modifica el artículo 73 de la ley 1474 de 2021: "PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO"; y al avance de implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites; para el primer cuatrimestre de la vigencia 2025.

**Lista de distribución del informe final**

Por Acción		
Jessica Johana Quiroz Castro	Directora de Estrategia y Evaluación (E)	jquiroz@ugpp.gov.co
Mario Alberto Leal Mejía	Subdirector de Gestión Humana	mleal@ugpp.gov.co
Katherine Herrera Suárez	Asesora de Comunicaciones (E)	kherrera@ugpp.gov.co
Alexander Flórez García	Director de Pensiones	aflorezg@ugpp.gov.co
Juan Pablo Ramírez Álvarez	Subdirector de Normalización de Expedientes Pensionales	jramierza@ugpp.gov.co
Gustavo de Jesús Guzmán Maldonado	Subdirector de Nómina de Pensionados	gguzman@ugpp.gov.co
Para Información		
Luciano Grisales Londoño	Director general	Igrisales@ugpp.gov.co
Comité de Coordinación de Control Interno		

	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CI-FOR-036</b>
---	---	-------------------

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Términos de Evaluación.....	4
1.1.	Objetivo .....	4
1.2.	Alcance .....	4
1.3.	Metodología Utilizada .....	4
1.4.	Fuentes de Información.....	4
2.	Seguimiento a las actividades para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, y la Estrategia Racionalización de Tramites .....	6
2.1.	Metodología para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP .....	6
2.2.	Resultado de Acciones Objeto de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP .....	7
2.3.	Resultado de Acciones Objeto de Seguimiento a la Estrategia Racionalización de Trámites .....	12
3.	Conclusiones.....	14
4.	Recomendaciones.....	14

	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CI-FOR-036</b>
---	---	-------------------

### **LISTA DE TABLAS**

Tabla 1. Política de Transparencia y Ética Pública - Etapa de Formulación.....	7
Tabla 2. Estrategia de Comunicación 2025 - PTEP .....	9
Tabla 3. Estrategia Racionalización de Trámites .....	13

### **LISTA DE ILUSTRACIONES**

Imagen 1. Publicación Página Web de la Unidad Programa de Transparencia y Ética Pública	10
Imagen 2. Publicaciones Redes Sociales – Planes de Acción 2025.....	10
Imagen 3. Campaña Rendición de Cuentas 2024.....	11
Imagen 4. Piezas Correos Electrónicos de la Unidad .....	11

	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CI-FOR-036</b>
---	---	-------------------

## 1. Términos de Evaluación

### 1.1. Objetivo

Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones proyectadas para la formulación y hasta la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, y a la Estrategia de Racionalización de Trámites, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, con el fin de identificar situaciones que afecten el cronograma establecido por la Unidad para su diseño e implementación dentro de los términos otorgados por la Ley 2195 de 2022.

### 1.2. Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP *"es el conjunto de acciones que una entidad define e implementa para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que se presentan en el desarrollo de su misionalidad"*<sup>1</sup>, creado por artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022<sup>2</sup>.

El Parágrafo segundo del artículo 73 ibidem, establece para las entidades del orden nacional un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública, dicho plazo vence el próximo 30 de agosto de 2025, por lo que la Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones, por medio del presente informe presenta el seguimiento al cumplimiento de las actividades planteadas conforme al cronograma de formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP Versión 0.2; así mismo, evaluando la Estrategia de Racionalización de Trámites, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2025.

### 1.3. Metodología Utilizada

- Identificar el avance de las acciones planeadas del Programa de Transparencia y Ética Pública y la Estrategia Racionalización de Trámite Versión 0.2, vigencia 2025, que sean objeto de seguimiento dentro del primer cuatrimestre.
- Solicitar las evidencias y observaciones al cumplimiento de las acciones objeto de seguimiento.
- Asegurar internamente papeles de trabajo.
- Socializar informe con el Asesor de Control Interno y realizar los ajustes indicados durante la socialización.

### 1.4. Fuentes de Información

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, artículo 2.
- Ley 1474 de 2011. *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*

<sup>1</sup> Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del 30 de agosto de 2024, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia.

<sup>2</sup> *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."*

 <p>UGPP</p>	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CI-FOR-036</b>
---	---	-------------------

- Ley 2195 de 2022. *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y se dictan Otras Disposiciones"*.
- Decreto 1122 de 2024, *"Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública."*
- Programa de Transparencia y Ética Pública Versión 0.2 2025, publicado en la Página Web de la Unidad (<https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/programa-de-transparencia-y-etica-publica/>).
- Información suministrada por la Asesoría de Comunicaciones.
- Anexo Técnico Programa de Transparencia y Ética Pública. Secretaría de Transparencia, Presidencia de la República, del 30 de agosto de 2024.

	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CI-FOR-036</b>
---	---	-------------------

## **2. Seguimiento a las actividades para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, y la Estrategia Racionalización de Trámites**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento, realiza el primer informe de seguimiento a las actividades planteadas para el ciclo de formulación y hasta la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP Versión 2.0; y evaluación a la Estrategia Racionalización de Trámites de la Unidad, dentro del periodo comprendido del 01 de enero a 30 de abril de 2025.

Este informe se encuentra dirigido a la alta dirección y los integrantes del Comité Institucional de Control Interno, así como a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página Web institucional en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

### **Limitaciones durante el desarrollo de la evaluación**

A la fecha de envío del presente informe, no fue recibida la información requerida con el Memorando No. 20250100000074063 del 24 de abril de 2025 a las dependencias involucradas en la ejecución de las etapas de formulación hasta la publicación del PTEP, reiterando la solicitud con Memorando No. 20250100000085543 del 7 de mayo de 2025. Lo anterior limitó la actividad de seguimiento, impidiendo el ejercicio de las funciones de la Oficina de Control Interno definidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, en lo relacionado con el "(...) e. *Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios (...)*".

### **2.1. Metodología para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP**

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, "*cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública*".

La metodología para elaborar el PTEP según el Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, está dividida en siete etapas que conforman el Ciclo de la Política: formulación, validación, consolidación, aprobación, publicación, ejecución y modificación o reformulación.

	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CI-FOR-036</b>
---	---	-------------------

**Ilustración 1. Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública según Anexo Técnico.**



**Fuente:** Elaboración propia según lo mencionado en el Anexo Técnico.

## 2.2. Resultado de Acciones Objeto de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP

El informe de seguimiento a las actividades desarrolladas para la formulación y hasta la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Unidad tiene como objetivo determinar si cada una de las acciones se están ejecutando de acuerdo con las metas programadas y periodos de tiempo establecidos para cada una.

Actualmente, el Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentra en elaboración, siendo liderado por la Dirección de Estrategia y Evaluación, con la participación de las Direcciones responsables de cada componente, el cual abarcará una serie de acciones o actividades objeto de seguimiento, reflejando así el compromiso contra la corrupción y fortaleciendo la transparencia en la gestión de la Entidad.

De acuerdo con el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, Anexo Técnico 1, se estableció un periodo de transición para la publicación del programa, fijando como fecha límite el 30 de agosto de 2025, razón por la cual el cronograma de trabajo definido por la Unidad para la implementación del programa se alineó a la normativa.

**Tabla 1. Política de Transparencia y Ética Pública - Etapa de Formulación**

Categoría/Proyecto/Fase	Nombre de la tarea	Meta o producto	Responsable de ejecutar tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	Seguimiento
Liderazgo / Definición de la Declaración PTEP	Elaborar una propuesta inicial de Declaración del PTEP, para análisis y discusión	Propuesta	Dirección de Estrategia y Evaluación	2/01/25	28/02/25	Por parte de los responsables de la tarea, no se suministró información de acuerdo con
	Definir y desplegar mecanismos para discusión y definición de Declaración	Mecanismos implementados	Direcciones y Subdirecciones	2/01/25	28/02/25	

	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CI-FOR-036</b>
---	---	-------------------

Categoría/Proyecto/Fase	Nombre de la tarea	Meta o producto	Responsable de ejecutar tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	Seguimiento
Planificación / Definición de objetivos, alcance e implementación	Definir los objetivos y finalidades específicas	Propuesta de objetivos	Direcciones y Subdirecciones	15/02/25	30/03/25	solicitud realizada por la Oficina de Control Interno.
	Definir el alcance y responsabilidades del PTEP	Propuesta de alcance, responsables y responsabilidades	Direcciones y Subdirecciones	15/02/25	30/03/25	
Operación	Elaboración de propuesta de la estrategia institucional PTEP (componente programático)	Propuesta de acciones estratégicas	Direcciones y Subdirecciones	1/04/25	30/05/25	En términos
Liderazgo	Identificar y definir responsables de monitoreo, administración y supervisión del PTEP	Propuesta de administración, monitoreo y supervisión	Dirección de Estrategia y Evaluación	5/05/25	6/06/25	En términos
Apoyo	Definir los reportes del PTEP y mecanismos de generación y entrega	Reportes y mecanismos	Dirección de Estrategia y Evaluación	19/05/25	6/06/25	En términos
	Diseñar una estrategia de formación en el PTEP, dirigida al talento humano de la Entidad	Estrategia de formación	Subdirección de Gestión Humana	3/06/25	4/07/25	En términos Con Avance
	Definir una estrategia de comunicación externa del PTEP, que incluya mecanismos y canales	Estrategia de comunicación	GIT Comunicaciones	3/06/25	4/07/25	En términos Con Avance
Transversal	Distribución interna y externa de propuesta para análisis integral	Propuesta consolidada	Dirección de Estrategia y Evaluación	7/07/25	25/07/25	En términos
Transversal	Estudio y aprobación de PTEP en Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Propuesta aprobada	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	28/07/25	29/08/25	En términos

**Fuente.** Publicación realizada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, en la página Web de la UGPP.

Conforme a las tareas definidas en la Política de Transparencia y Ética Pública - Etapa de Formulación Versión 2; la Oficina de Control Interno mediante Memorando con Radicado No. 20250100000074063 del 24 de abril de 2025 "Notifica la Apertura de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 y Estrategia Racionalización de Trámites 2025", para lo cual solicitó información con las correspondientes evidencias.

Adicionalmente, con Memorando Radicado No. 20250100000085543 del 07 de mayo de 2025, esta Oficina reiteró la anterior solicitud de información y en consecuencia obtuvo respuesta de las siguientes dependencias y el resultado del seguimiento corresponde al siguiente:

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

**Categoría Apoyo - Tarea:** Definir una estrategia de comunicación externa del PTEP, que incluya mecanismos y canales.

De conformidad con el cronograma planteado, la dependencia emitió la Estrategia de Comunicación 2025, Política de Transparencia y Ética Pública, cuyo objetivo es: "Promover una cultura de Transparencia y Ética Pública en la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y de Contribuciones Parafiscales (UGPP) con el fin de propender

 <b>UGPP</b>	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CI-FOR-036</b>
--	---	-------------------

por el fortalecimiento de la transparencia, promoción de la integridad y lucha contra la corrupción”, bajo los siguientes componentes:

**Tabla 2. Estrategia de Comunicación 2025 - PTEP**

Componente	Acciones Propuestas	Producto	Canal	Área Encargada de Remitir Información	Fecha Inicio	Fecha Fin	Seguimiento
<b>Acceso a la información pública y transparencia</b>	Publicar en el Portal Web de la UGPP en el menú Nuestra Entidad la información sobre la PTEP	Documentos Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.	Página Web	Dirección de Estrategia y Evaluación	1/01/25	31/12/25	Cumple
	Informar al público en general y los interesados sobre la PTEP	Diseñar y difundir piezas para redes sociales informando la publicación de los documentos los Planes de Acción 2025 en la página web de la entidad.	Facebook, Instagram, X		1/01/25	31/12/25	Cumple
<b>Gestión Institucional</b>	Generar y publicar productos comunicativos relacionados a los resultados de la gestión institucional de la entidad	Piezas de comunicación elaboradas y publicadas por demanda, sobre cumplimiento de metas y/o gestión institucional presentado a la comunidad de forma clara y sencilla.	Facebook, X, Instagram, Correo electrónico, WhatsApp	Direcciones y Subdirecciones de la UGPP	1/06/25	31/12/25	En Términos
<b>Rendición de Cuentas y participación ciudadana</b>	Estructurar la estrategia de rendición de cuentas en donde se presenten los resultados de la gestión misional y la gestión institucional	Estrategia de rendición de cuentas: logística para el desarrollo del espacio de participación, presentaciones de los directores de la entidad, grabación de preguntas de los ciudadanos, formularios de preguntas de los ciudadanos, producción y publicación de piezas de comunicación, transmisión en vivo del evento.	Facebook, X, Instagram, YouTube, Correo electrónico, WhatsApp	Direcciones y Subdirecciones de la UGPP	1/06/5	30/06/25	Cumple
	Publicar informe de la rendición de cuentas llevada a cabo durante la respectiva vigencia	Informe final de la estrategia de rendición de cuentas.	Página Web	Dirección de Estrategia y Evaluación	27/05/25	30/08/25	Cumple
<b>Redes internas y articulación en la entidad</b>	Fortalecer los espacios de comunicación interna (intranet y correo electrónico).	Remitir información por medio de piezas y banner sobre los cursos de Transparencia y lucha contra la corrupción y los programas que se desarrollan al interior de la entidad.	Intranet, correo electrónico	Subdirección de Gestión Humana, Subdirección Administrativa, Control Interno	1/01/25	31/12/25	Cumple

**Fuente.** Elaboración oficina Asesora de Comunicaciones

Conforme a la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, se obtiene:

- Publicación en la Página Web de la Unidad de los documentos referentes al Documentos Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 (<https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/programa-de-transparencia-y-etica-publica/>)

	<p align="center"><b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p align="center"><b>CI-FOR-036</b></p>
---	---	---

**Imagen 1. Publicación Página Web de la Unidad Programa de Transparencia y Ética Pública**



**Fuente:** Captura de pantalla página web de la Unidad

- Diseño y publicación en redes sociales de la Unidad de piezas informando la publicación de los documentos los Planes de Acción 2025 en la página web de la entidad.

**Imagen 2. Publicaciones Redes Sociales – Planes de Acción 2025**



**Fuente:** Publicación redes sociales de la Unidad.

- Divulgación de piezas para llevar cabo el proceso de rendición de cuentas vigencia 2024.

	<p align="center"><b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p align="center"><b>CI-FOR-036</b></p>
---	---	---

**Imagen 3. Campaña Rendición de Cuentas 2024**



¡UGPP MÁS CERCA DE TI!



**Fuente:** Publicación redes sociales de la Unidad.

- Publicación del Informe de Gestión (Enero – Diciembre de 2024) en la página web de la Unidad ([https://www.ugpp.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/Informe-de-Gestion-2024\\_Consolidado\\_v3.pdf](https://www.ugpp.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/Informe-de-Gestion-2024_Consolidado_v3.pdf))
- Remisión de piezas y banner sobre los cursos de Transparencia y lucha contra la corrupción y los programas que se desarrollan al interior de la entidad.

**Imagen 4. Piezas Correos Electrónicos de la Unidad**



**Fuente:** Información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CI-FOR-036</b>
---	---	-------------------

### **Subdirección de Gestión Humana**

**Categoría Apoyo - Tarea:** Diseñar una estrategia de formación en el PTEP, dirigida al talento humano de la Entidad.

La Subdirección de Gestión Humana, mediante Memorando con Radicado No. 20250161000090333 del 12 de mayo de 2025, remitió información correspondiente al avance de la tarea. En dicho memorando, indicó que las actividades adelantadas fueron orientadas al fortalecimiento del Código de Ética y la Gestión de Conflictos de Interés, iniciativas que se alinean con los objetivos del futuro Programa de Transparencia y Ética Pública.

Conforme a la información suministrada se obtiene:

- Carpeta denominada "*Capacitación DAFP*", la cual incluye Capacitación por la ARL Positiva, guías de "*Gestión Preventiva del Conflicto de Interés*", "*Código de Integridad y Apropriación de Valores*" de la Función Pública.
- Documento Excel denominado:

*"2025-02-26\_Formato\_formulacion\_estrategia\_conflictos\_intereses"* que contiene la Estrategia para la Gestión de Conflicto de Interés, cuyo objeto es: "*Desarrollar mecanismos para prevenir y controlar la aparición de conflictos de intereses en la entidad con el objeto de evitar la afectación del servicio y el interés general*", integrado por cuatro componentes: *Planeación, Condiciones Institucionales, Pedagogía, Seguimiento y Evaluación; categoría; actividad de gestión, responsables y plazos*".

Es pertinente que por parte de la Subdirección de Gestión Humana, se continúe avanzando en la ejecución de actividades que den razón del cumplimiento total de la tarea la cual se encuentra en términos al presente seguimiento.

### **2.3. Resultado de Acciones Objeto de Seguimiento a la Estrategia Racionalización de Trámites**

La Racionalización de Trámites, tiene como objetivo implementar acciones administrativas o tecnológicas que buscan simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites priorizados por la Unidad, en aras de reducir los tiempos, documentos y pasos, para facilitar el acceso de los ciudadanos y aportantes a sus derechos, por lo cual la UGPP propuso implementar la siguiente estrategia, que se observa publicada en la página web institucional <https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/plan-de-accion/>

	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CI-FOR-036</b>
---	---	-------------------

**Tabla 3. Estrategia Racionalización de Trámites**

Trámite	Situación Actual	Mejora por Implementar	Beneficio al Ciudadano o Entidad	Tipo de Racionalización	Acción de Racionalización	Fecha de Inicio	Fecha Final	Responsable de ejecución
Novedad de Nómina. "Radicar Trámite para pago de Nómina"	El ciudadano radica los documentos físicos en los puntos presenciales o los envía por correo certificado, ya que se necesita el documento original	Complementar el formulario para la radicación de Solicitudes de Novedad de Nómina (SNN), para la recepción de los documentos soporte existente en la página web de la UGPP, que permita la radicación de un nuevo trámite de solicitud de pago de nómina. Este formulario requiere la validación de identidad.	Agilidad en el trámite, donde se permite reducir el tiempo y el costo que invierte el ciudadano en el desplazamiento para la entrega de los documentos soporte para la solicitud de novedad de nómina.	Tecnológico	Radicación, Descarga y/o envío documentos electrónicos	1/03/2025	31/12/2025	* Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales * Subdirección de Nómina de Pensionados * Dirección de Servicios Integrados de Atención al Ciudadano. * Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

**Fuente.** Estrategia Racionalización de Trámites publicada en la página web de la Unidad.

De acuerdo con solicitud de información realizada por la Oficina de Control Interno, mediante Memorando con Radicado No. 20250100000074063 del 24 de abril de 2025 "Notifica la Apertura de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 y Estrategia Racionalización de Trámites 2025" y reiterada la solicitud con memorando Radicado No. 20250100000085543 del 07 de mayo de 2025; por parte de los responsables de la ejecución de la Estrategia Racionalización de Trámites no se suministró información que de razón de su avance.

Así mismo, en consulta efectuada en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT, la cual contiene la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilitando la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuyendo a fortalecer el principio de transparencia y evitando la generación de focos de corrupción. No se evidenció a la fecha del presente informe (19 de mayo de 2025) que por parte de la Entidad se registrara en esta plataforma los trámites a racionalizar durante la vigencia 2025, a pesar de contar con una estrategia de racionalización publicada en la web institucional para dicha vigencia.

	<b>FORMATO INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CI-FOR-036</b>
---	---	-------------------

### 3. Conclusiones

Como resultado del seguimiento y evaluación de las actividades registradas en el cronograma para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Unidad, se tiene que para el primer cuatrimestre de 2025, la Dirección de Estrategia y Evaluación y las demás áreas que lideran desde la etapa de formulación y hasta la publicación de la Política, cuyas acciones registran como fecha de cumplimiento el periodo objeto de evaluación; no allegaron la información que permitiera evidenciar el avance o cumplimiento de las tareas programadas, limitando el ejercicio de evaluación.

Por lo anterior, es pertinente que los líderes de los procesos responsables de las etapas de formulación y hasta la publicación implementen mecanismos de seguimiento al cumplimiento del cronograma, tomando las medidas pertinentes; lo anterior teniendo en cuenta que la Unidad solo cuenta con aproximadamente tres meses para publicar del programa e iniciar su posterior implementación.

Contrario a lo anterior, se observó que la Oficina Asesora de Comunicaciones, y la Subdirección de Gestión Humana, presentaron avances de las actividades que vienen ejecutando y con ello dando cumplimiento a las metas asignadas.

### 4. Recomendaciones

De acuerdo con el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno a cumplimiento de las actividades para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, y la Estrategia Racionalización de Tramites, se recomienda:

- Hacer un llamado a los responsables de las actividades del cronograma con el fin de que se de cumplimiento a estas y/o se evalué la pertinencia de su ejecución.
- Establecer acciones apropiadas para el segundo cuatrimestre de 2025, con el objetivo de robustecer la gestión de las dependencias responsables de las etapas de formulación y hasta la publicación del PTEP, ya que para ese corte se debe haber aprobado la Política de Transparencia y Ética Pública de la Entidad.
- Dar prioridad a la implementación del programa toda vez que el termino otorgado por la ley se encuentra próximo a culminar.

  


---

**Fabio Manuel Casanova Yandi**  
 Asesor Oficina de Control Interno

  


---

**Claudia Marce Campuzano Lozano**  
 Auditor